SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 23/2015

"SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS 3G - ID Nº 293.674"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 829/2015, por: el **Econ. Fernando Diaz de Vivar**, Director General de la Dirección General de Gestión Turística, la **Lic. Carmen Silva**, Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos, la **Lic. Giannina Riboldi**, Directora de la Dirección de Gabinete, el **C.P. Gerardo Moreno**, Director de la Dirección de Administración, el **Dr. Edward Vittone**, Director General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Excluido por Resolución N° 913/2015), el **Sr. Ángel Bogado**, Secretario Privado y el **Lic. Néstor Noguera**, Director de la Dirección de Comunicaciones, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 23/2015 – "SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS 3G** – individualizado con el **ID N° 293.674"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes Así mismo el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en Su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.-

1. **ANTECEDENTES:**
   Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Secretaría Privada, dependiente de la Máxima Autoridad de la SENATUR, por Memorando del Dpto. Técnico Informático, del 16 de Octubre de 2015, remitió a la Dirección de Administración, las especificaciones técnicas para el llamado para el Servicio de Transmisión de Datos 3G.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones), lo estipulado para el ejercicio fiscal 2015 es por un monto total de Gs 40.000.000 (Guaranies cuarenta millones) y lo estipulado para el ejercicio fiscal 2016 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	2	006	07	00	260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30	1	99	40.000.000.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 3 de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**TELECEL S.A.**	Gs. 510.407.-	Guaraníes, Quinientos diez mil cuatrocientos siete.-	Gs 7.000.000.-	Presenta N° 1.372.882

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	TELECEL S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Monto total Ofertado	Gs 510.407 - (Guaraníes, Quinientos diez mil cuatrocientos siete.-)

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **TELECEL S.A.**, si la misma cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	TELECEL S.A.
DOCUMENTOS FORMALES	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

REQUISITOS	TELECEL S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Otros documentos.	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 5 últimos años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015), en la provisión de Servicios de Transmisión de Datos, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del presente llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.-	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los Propietarios de la Empresa **TELECEL S.A.**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:
Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa **TELECEL S.A.** se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la empresa **TELECEL S.A.**, conforme el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Monto total
1	TELECEL S.A.	Gs 510.407.-

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **TELECEL S.A.**, se adecua, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**TELECEL S.A.**	Cumple	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es:* ***POR LA TOTALIDAD***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **TELECEL S.A.** con **RUC N° 80000519-8**, por un **Monto Máximo** de Guaraníes ciento cuarenta millones **(Gs 140.000.000)** y un **Monto Mínimo** de Guaraníes setenta millones **(Gs 70.000.000)** según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

			TELECEL S.A.				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81112107-003	Plan básico de transmisión	Unidad	1	Servicio	300.000	300.000
2	81112107-003	Costo por MB exceso paquete	Unidad	1	Servicio	5.000	5.000
3	81112107-003	Costo por minutos de voz de contingencia	Unidad	1	Servicio	540	540
4	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Madrid, España.	Unidad	1	Servicio	4.500	4.500
5	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Bogotá, Colombia.	Unidad	1	Servicio	4.500	4.500
6	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Curitiba, Brasil.	Unidad	1	Servicio	2.500	2.500
7	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Berlín, Alemania.	Unidad	1	Servicio	4.500	4.500
8	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - San Pablo, Brasil.	Unidad	1	Servicio	2.500	2.500
9	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - San José, Costa Rica.	Unidad	1	Servicio	4.500	4.500
10	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Frankfurt, Alemania.	Unidad	1	Servicio	4.500	4.500
11	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Lima, Perú.	Unidad	1	Servicio	4.500	4.500
12	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Foz de Yguazú, Brasil.	Unidad	1	Servicio	2.500	2.500
13	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Buenos Aires, Argentina.	Unidad	1	Servicio	2.500	2.500
14	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Moscú, Rusia.	Unidad	1	Servicio	4.500	4.500
15	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Tokio, Japón.	Unidad	1	Servicio	6.500	6.500
16	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Gramado, Brasil.	Unidad	1	Servicio	2.500	2.500
17	81112107-003	Costo por MB Roaming datos - Barcelona, España.	Unidad	1	Servicio	4.500	4.500
18	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Madrid, España.	Unidad	1	Servicio	16.217	16.217
19	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia- Bogotá, Colombia.	Unidad	1	Servicio	11.184	11.184
20	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Curitiba, Brasil.	Unidad	1	Servicio	2.796	2.796
21	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Berlín, Alemania.	Unidad	1	Servicio	16.217	16.217
22	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - San Pablo, Brasil.	Unidad	1	Servicio	2.796	2.796
23	81112107-	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - San José,	Unidad	1	Servicio	16.217	16.217

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

			TELECEL S.A.				
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
	003	Costa Rica.					
24	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Frankfurt, Alemania.	Unidad	1	Servicio	16.217	16.217
25	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Lima, Perú.	Unidad	1	Servicio	11.184	11.184
26	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Foz de Yguazú, Brasil.	Unidad	1	Servicio	2.796	2.796
27	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Buenos Aires, Argentina.	Unidad	1	Servicio	2.796	2.796
28	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Moscú, Rusia.	Unidad	1	Servicio	16.217	16.217
29	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Tokio, Japón.	Unidad	1	Servicio	16.217	16.217
30	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Gramado, Brasil.	Unidad	1	Servicio	2.796	2.796
31	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia - Barcelona, España.	Unidad	1	Servicio	16.217	16.217
TOTAL							**510.407.-**

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Néstor Noguera
Director de la Dirección de Comunicaciones

Lic. Carmen Silva
Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Sr. Angel Bogado
Secretario Privado

Lic. Giannina Riboldi
Directora de la Dirección de Gabinete

CP. Gerardo Moreno
Director de la Dirección de Administración

Econ. Fernando Díaz de Vivar
Director General de la Dirección General de Gestión Turística